

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

LEYES 190 DE 19[illegible] Y 41[illegible] DE 1[illegible]

RESOLUCIÓN 081 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Flota Granada S.A.S

SIGLA: NIT: 890911896-6

NATURALEZA JURÍDICA: EMPRESA UNIPERSONAL TIPO: PARA ENTIDADES PÚBLICAS: ORDEN: [X] TIPO: [] NIVEL: []

CLASE DE ENTIDAD: transporte

PAÍS: Colombia DEPARTAMENTO: Antioquia

CIUDAD: Medellin DIRECCIÓN: Cr 64 C # 72 58C

TELÉFONO: 3217219456 FAX: APARTADO AÉREO:

ACTIVIDAD PRINCIPAL: transporte de pasajeros Actividades de estaciones, vías y el transporte terrestre.

ACTIVIDAD SECUNDARIA: transporte de carga por carretera. Actividades complementarias para

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Municipio de Granada	X				

PRIMER APELLIDO: Gomez SEGUNDO APELLIDO: Aguirre NOMBRES: Juan Guillermo

PARTICIPACIÓN: [X] APARTE [] NÚMERO: 1[illegible]24 ACTIVIDAD PRINCIPAL: [X] [] CAPACIDAD: $ 1[illegible]

[X] []

Juan Guillermo G. FECHA:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL FECHA Y HUELLA

FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO RECEPTOR FECHA

CERTIFICADO N°167

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA - ANTIOQUIA, creada mediante Ordenanza No 27 de 13 de octubre de 1855, modificada con la ordenanza número 018 del 5 de julio de 1904, con NIT. 890.983.728-1; bajo la Dirección y Representación Legal del señor, **FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL** identificado con cédula de ciudadanía número 71.774.327 de Medellín – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal y que bajo Decreto 001 de 2020 nombro como Secretaria General y de Gobierno a la señora, **DURLEY OSPINA YEPES** identificada con cédula de ciudadanía 1.036.932.032 de Rionegro, Antioquia.

CERTIFICA:

Que **FLOTA GRANADA S.A.S,** identificado con NIT. 890.911.896 prestó sus servicios al Municipio de Granada, como **CONTRATISTA.**

Contrato N°105-2015: Desde el 30 de junio al 27 de noviembre de 2015.
Objeto: Servicio de transporte escolar para los estudiantes de la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez (INEJAGO), Centro Educativo El Edén y Centro Educativo Rural Tafetanes con sus respectivas sedes urbanas y rurales del municipio de Granada.
Valor: $109.818.000=
Contrato N°45-2016: Desde el 25 de enero al 03 de mayo de 2016
Objeto: Servicio de transporte escolar para los estudiantes de la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez (INEJAGO), Centro Educativo El Edén y Centro Educativo Rural Tafetanes con sus respectivas sedes urbanas y rurales del municipio de Granada.
Valor: $48.000.000=
Contrato N°163-2016: Desde el 19 de septiembre al 25 de noviembre 2016
Objeto: Servicio de transporte escolar para los estudiantes de la Institución Educativa Jorge Alberto Gómez Gómez (INEJAGO), Centro Educativo El Edén y Centro Educativo Rural Tafetanes con sus respectivas sedes urbanas y rurales del municipio de Granada.
Valor: $55.000.000=

Para constancia se firma en Granada, a los 12 días del mes de septiembre de 2022.

DURLEY OSPINA YEPES
Secretaria General y de Gobierno

Elaboró: Yurany M. Tobón Yurany Marcela Tobón Giraldo Oficina: CAD	Revisó: Durley Ospina Yepes Secretaria General y de Gobierno	Aprobó: Durley Ospina Yepes Secretaria General y de Gobierno

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCION No. 0086 DE 25 SET 2002

"Por la cual se concede Habilitación y Permiso a la empresa INVERSIONES PERALES LTDA. Y CIA. FLOTA GRANADA S.C.A., para operar como empresa de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera."

LA DIRECCION TERRITORIAL EN ANTIOQUIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto No. 2171 de 1.992, Leyes 105 de 1.993, 336 de 1.996, Decretos 540 del año 2.000, y 171 de 2.001, y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado Nro. 011876 de octubre 23 de 2.001, y complementado con Radicado 01428 de febrero 6 de 2.002, el señor JOHN MARIO BEDOYA RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía numero 98.523.478, actuando en calidad de Gerente y en Representación Legal de la empresa INVERSIONES PERALES LTDA. Y CIA. FLOTA GRANADA S.C.A., suscribe petición ante esta Dirección Territorial del Ministerio de Transporte, solicitando Habilitación y permiso para operar como empresa de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros, previo cumplimiento de los requisitos o condiciones exigidas en el Decreto 171 de febrero 5 de 2.001.

Que la Dirección Territorial Antioquia y Chocó, del Ministerio de Transporte elaboró el Estudio Técnico Nro. 120 de septiembre 23 de 2.002, pudiendo constatar el cumplimiento de cada una de las condiciones exigidas en el Decreto No. 171 de 2.001.

Que no obstante lo anterior, en lo concerniente a aquellas condiciones que se encuentran sujetas a reglamentación por parte

"Por la cual se concede Habilitación y Permiso a la empresa INVERSIONES PERALES LTDA. Y CIA. FLOTA GRANADA S.C.A., para operar como empresa de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros."

de este Ministerio, se acatan por parte de esta Oficina las instrucciones dadas por la Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor, mediante Memorando MTT - 1005 M524 - 0007206 de marzo 23 de 1.999, en el sentido de, que una vez cumplidas con las demás condiciones que no requieran reglamentación por parte de esta entidad, es viable acceder a la Habilitación de la empresa solicitante, quedando pendiente de cumplir con aquellas condiciones en el instante que sean reglamentadas.

Que de conformidad con la Ley 336 de diciembre 20 de 1.996, corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia de la operación del servicio público de transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que el Artículo 5o. De la mencionada Ley 336/96, ESTATUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE, le otorga a la operación de las empresas de transporte público el carácter de servicio público esencial, por lo cual corresponde al Estado velar por su efectiva prestación.

Que dentro de la delegación de funciones asignadas por el Decreto 540 de marzo 28 de 2.000, en su Artículo Segundo, numeral 8o., establece: "Otorgar, negar, modificar revocar y cancelar la habilitación a las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera que tengan sede principal en su jurisdicción".

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE

EL NOTARIO 24 DEL CIRCULO DE MEDELLIN DA FE QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA TOMADA DE SU "ORIGINAL" QUE TUVO A LA VISTA.

21 NOV. 2008

NOTARIO 24

ROLANDO ALBERTO GALARZA HERRAN
NOTARIA 24
DEL CIRCULO DE MEDELLIN
NOTARIO ENCARGADO

ARTICULO PRIMERO: Conceder Habilitación y Permiso para operar como empresa de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros a la empresa **INVERSIONES PERALES LTDA. Y CIA. FLOTA GRANADA S.C.A.**, con las siguientes características:

00649

RESOLUCION No _____ DE 20__ _____ HOJA No _____

"Por la cual se concede Habilitación y Permiso a la empresa INVERSIONES PERALES LTDA. Y CIA. FLOTA GRANADA S.C.A., para operar como empresa de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros."

REPRESENTANTE LEGAL	:	JOHN MARIO BEDOYA RAMIREZ
CEDULA DE CIUDANIA	:	98.523.478
NIT	:	890.911.896 – 0
MATRICULA Nro.	:	21 – 009053 – 7
DOMICILIO PRINCIPAL	:	Medellín – Antioquia
DIRECCION	:	Cra. 64C No. 78 – 580, Ofic. 202
MODALIDAD	:	Pasajeros por carretera
FORMA DE CONTRATACION	:	Colectiva
NIVEL DE SERVICIO	:	Los autorizados en los diferentes actos administrativos.
RADIO DE ACCION	:	Nacional
ZONA DE OPERACIÓN	:	Las rutas autorizadas
PATRIMONIO EXIGIDO	:	$ 92.700.000,oo
PATRIMONIO PRESENTADO	:	$ 94.693.775,oo
CLASES DE VEHICULOS	:	Los homologados por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros.
VIGENCIA DE LA HABILITACION	:	Tendrá una vigencia indefinida, mientras subsistan las condiciones exigidas para su otorgamiento.

EL NOTARIO 24 DEL CIRCULO DE MEDELLIN DA FE QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TUVO A LA VISTA
21 NOV 2008
NOTARIO 24
ROLANDO ALBERTO GALARZA MENAO
NOTARÍA 24
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
NOTARIO ENCARGADO

ARTICULO SEGUNDO: La empresa está obligada a prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en las rutas y horarios legalmente autorizados por el Ministerio de Transporte.

ARTICULO TERCERO: Los demás actos administrativos que autorizan a la empresa servir rutas, horarios, niveles de servicio, frecuencias, y así como los que le fijan capacidad transportadora, continúan vigentes.

ARTICULO CUARTO: Las autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

"Por la cual se concede Habilitación y Permiso a la empresa INVERSIONES PERALES LTDA. Y CIA. FLOTA GRANADA S.C.A., para operar como empresa de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros."

ARTICULO QUINTO: Contra la presente providencia proceden por la vía gubernativa, los recursos de Reposición ante éste Despacho y el de Apelación, ante la Dirección General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor del Ministerio de Transporte en Bogotá D.C., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

EL NOTARIO 24 DEL CIRCULO DE MEDELLÍN DA FE QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU "ORIGINAL" QUE TUVO A LA VISTA.
21 NOV. 2008
NOTARIA 24
ROLANDO ALBERTO VALENZUELA MINAU
NOTARÍA 24
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
NOTARIO ENCARGADO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los

BERNABE MORATO MOYA
Director Territorial Antioquia
Ministerio de Transporte

L.F.D.C.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cámara de Comercio

Fecha expedición: 06/10/2022 - 17:31:10
Recibo No. S000638345, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ShSTBew338

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiorienteantioqueno.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 604-5312514 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccoa.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FLOTA GRANADA S.A.S
Nit : 890911896-0
Domicilio: Cocorná

MATRÍCULA

Matricula No: 137802
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de julio de 2021
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cr 21 nro. 20 48
Municipio : Cocorná
Correo electrónico : flotagranada@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3217219450
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Carrera 64c 78 - 580 Of 9947
Municipio : Medellín
Correo electrónico de notificación : flotagranada@yahoo.es
Teléfono para notificación 1 : 3217219450
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2924 del 21 de junio de 1972 de la Notaria 5a de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2021, con el No. 54963 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FLOTA GRANADA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3802 del 13 de noviembre de 1978 de la Notaria 3a de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2021, con el No. 54963 del Libro IX, se inscribió Transformaciona sociedad comandita por acciones (esta inforamcion corresponde a la reportada por la camara de comercio de medellin para antioquia)

Por Escritura Pública No. 7526 del 20 de octubre de 1995 de la Notaria15 de Medellin, inscrito en esta Camara de Comercio el 02 de julio de 2021, con el No. 54963 del Libro IX, se decretó Cambia su razon social por la de : Inversiones perales LTDA y cia. Flota granada s.C.A .(Esta información corresponde a la reportada por la camara de comercio de medellin para antioquia)

Por Acta No. 16 del 12 de agosto de 2009 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2021, con el No. 54963 del Libro IX, se inscribió Transformacion de sociedad comandita por acciones a sociedad por acciones simplificadas. (Informacion reportada por la camara de comercio de medellin para antioquia)

Por Acta No. . del 26 de marzo de 2021 de la Asamblea de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2021, con el No. 54963 del Libro IX, Cambio de domicilio de medellin a cocorna. La cual se encontraba incialmente inscrita en la camara de comercio de medellin para antioquia desde el 01 de junio de 1972. (Esta información es reportada por la camara de comercio de meellin para antioquia)

Por Escritura Pública No. 3985 del 02 de septiembre de 1975 de la Notaria 4a de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2021, con el No. 54963 del Libro IX, se reforma estatutaria. (Esta información es reportada por la camara de comercio de medellin para antioquia)

Por Escritura Pública No. 379 del 05 de octubre de 1975 de la Notaria 4a de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2021, con el No. 54963 del Libro IX, se reforma estatutaria. (Esta información es reportada por la camara de comercio de medellin para antioquia)

Por Escritura Pública No. 3931 del 10 de diciembre de 1993 de la Notaria 16 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2021, con el No. 54963 del Libro IX, se reforma estatutaria. (Esta información es reportada por la camara de comercio de medellin para antioquia)

Por Escritura Pública No. 3526 del 27 de diciembre de 2001 de la Notaria 18 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2021, con el No. 54963 del Libro IX, se reforma estatutaria.(Esta información corresponde a la reportada por la camara de comercio de medellin para antioquia)

Por documento privado del 18 de mayo de 2021 de la Contador Publico de Cocorna, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2021, con el No. 55968 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito de $92.000.000 A $1.200.000.000 . Aumento de capital pagado de $ 90.000.000 A $1.200.000.000

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: el objeto principal de la sociedad consiste: a) en la prestación del servicio público individual, colectivo, masivo, etc. De pasajeros, de carga, especiales y demás, urbano, veredales metropolitano e intermunicipal, por el sistema de taxis, buses, busetas, busetones, sistemas integrados y en general cualquier forma de transporte, en las rutas que le asigne las autoridades del transporte y tránsito municipales, departamentales o el ministerio de transporte. B) en la adquisición, compra y venta de automotores y repuestos para la explotación racional y económica de la sociedad. C) en la adquisición de talleres, estaciones de servicios o arrendamientos de estos para prestar el servicio a todo tipo de vehículos. D) la sociedad podrá desarrollar en general todo tipo de actividades relacionadas con el transporte. E) la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social, ya sean civiles o comerciales, administrativos, siempre que sean lícitos. F) prestación de servicios postales, de mensajería y paqueteria, a nivel local, departamental y nacional. En desarrollo de su objeto social con relación directa de medio a fin, la sociedad puede: adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles; abrir almacenes, talleres y oficinas, tomar dinero a interés, celebrar contratos de cuenta corriente con toda clase de personas, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, efectuar operaciones de toda clase con instrumentos negociables.

Limitaciones, prohibiciones y autorizaciones de la capacidad de la persona jurídica: que entre las funciones de la Asamblea de general, está la de: autorizar la emisión de acciones y disponer que determinada emisión se coloque con sujeción al derecho de preferencia. Que entre las funciones de la Junta Directiva esta la de: - autorizar la celebración de contratos mediante los cuales la sociedad participe entre otras como socia o accionista hasta un monto de (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes; y en lo que respecta a las pólizas tendrá libertad de contratar las mismas sin importar el monto.

(Información reportada por Cámara de Comercio de Medellín)

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.486.956.521,74
No. Acciones	0,00
Valor Nominal Acciones	$ 0,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.200.000.000,00
No. Acciones	46,00
Valor Nominal Acciones	$ 26.086.956,52
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.200.000.000,00
No. Acciones	46,00
Valor Nominal Acciones	$ 26.086.956,52

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal gerencia: el gobierno, la administración directa y la representación legal de la sociedad, así como el derecho de uso de la denominación o razón social, estará a cargo del gerente. Parágrafo: el gerente tendrá un suplente, quien lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales y absolutas con las mismas facultades y limitaciones.

(Información reportada por Cámara de Comercio de Medellín)

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: son funciones del gerente: a) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. B) ejecutar las decisiones tomadas por la Asamblea General de accionistas y de la Junta Directiva. C) constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y delegar en ellos parcialmente funciones dentro de los límites de la Ley. D) presentar a la Asamblea de accionistas en sus reuniones de fin de ejercicio, las cuentas, el balance general y el informe correspondiente. E) visitar en forma periódica las sucursales, oficinas, talleres, almacenes y dependencias de la empresa con moras al mejor rendimiento ya la seguridad de los bienes sociales. F) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales y atenderlo relacionado con los documentos esenciales para el funcionamiento delos vehículos en general y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales. G) convocar a sesiones extraordinarias a la Asamblea General de accionistas y a las demás que legalmente le correspondan. H) cumplir las demás funciones que le asigne la Asamblea y la junta, así como todas las demás que legalmente le correspondan. I) celebrar y ejecutar todos los actos y contratos tendientes al desarrollo del objeto social y al mejor funcionamiento de la sociedad y en el ejercicio de sus funciones el gerente podrá:1) hacer uso de la denominación social.2) enajenar, adquirir, comprometer, transigir e interponer todo género de recursos.3) comparecer en los juicios en los cuales se discuta el dominio de los bienes sociales de cualquier clase y alterar la forma de estos, darlos en hipoteca o prenda según el caso, gravarlos, limitarlos y enajenarlos.4) celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y firmar letras, cheques, pagarés, giros, libranzas y cualquier otra clase de instrumentos comerciales negociables, así como negociar estos, tenerlos, pagarlos, cobrarlos, descargarlos, etc.5) celebrar el contrato de arrendamiento, administración, afiliación, mandato y los que crean conveniente para la buena marcha de la sociedad.6) mover la cuenta bancaria.7) nombrar los empleados subalternos que le correspondan.8) ejercer la representación judicial y extrajudicial de la sociedad ante toda clase de autoridades del orden judicial, administrativo, bancario, asociaciones, corporaciones, entidades de transporte y tránsito, ministerio de transporte etc, nombrando los apoderados especiales con las facultades accesorias para obtener la defensa de los intereses de la sociedad. Parágrafo: el gerente necesita la autorización de la Junta Directiva para la celebración de los siguientes actos o contratos: a) para la celebración de todo acto o contrato que exceda de 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes. B) para la celebración o ejecución de todo acto o contrato que se relacione con la compra y venta de automotores con destino a la compañía o a la pignoración de estos, cualquier que sea su valor. Limitaciones: que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de: autorizar al gerente o a los suplentes de este para la celebración de contratos cuya cuantía exceda de 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes, y para la celebración de contratos que se relacionen con la compra y venta de automotores con destino a la sociedad o a la pignoración de estos, cualquiera que sea su valor.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cámara de Comercio

Fecha expedición: 06/10/2022 - 17:31:10
Recibo No. S000638345, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ShSTBew338

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiorienteantioqueno.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(Información reportada por Cámara de Comercio de Medellin)

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. . del 26 de marzo de 2021 de la Asamblea, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2021 con el No. 54963 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JUAN GUILLERMO GOMEZ AGUIRRE	C.C. No. 70.386.024
GERENTE SUPLENTE	EDUIN NORBEY PELAEZ GIRALDO	C.C. No. 70.695.730

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 2022 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Camara de Comercio el 09 de agosto de 2022 con el No. 60699 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CRISTIAN ARLEY GOMEZ LOPEZ	C.C. No. 1.036.422.086
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ANGELA CRISTINA SOTO HENAO	C.C. No. 1.017.134.302
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GONZALO DE JESUS ZULUAGA GOMEZ	C.C. No. 70.827.598
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FABIO DE JESUS MONTES GIRALDO	C.C. No. 70.826.797
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JAIME ENRIQUE ZULUAGA GARCIA	C.C. No. 70.353.485

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CESAR DE JESUS GOMEZ GIRALDO	C.C. 70.381.900
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CARMEN ADRIANA SALAZAR AGUIRRE	C.C. 52.408.380
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	HILDA ROSA PELAEZ GIRALDO	C.C. 43.795.754
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JOSE EFRAIN GOMEZ NOREÑA	C.C. 70.828.792

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LUIS ALFONSO GARCIA ARISTIZABAL	C.C. 94.252.814

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3802 del 13 de noviembre de 1978 de la Notaria 3a Medellin	54963 del 02 de julio de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 7526 del 20 de octubre de 1995 de la Notaria15 Medellin	54963 del 02 de julio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 16 del 12 de agosto de 2009 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54963 del 02 de julio de 2021 del libro IX
*) Acta No. . del 26 de marzo de 2021 de la Asamblea	54963 del 02 de julio de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 3985 del 02 de septiembre de 1975 de la Notaria 4a Medellin	54963 del 02 de julio de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 379 del 05 de octubre de 1975 de la Notaria 4a Medellin	54963 del 02 de julio de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 3931 del 10 de diciembre de 1993 de la Notaria 16 Medellin	54963 del 02 de julio de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 3526 del 27 de diciembre de 2001 de la Notaria 18 Medellín	54963 del 02 de julio de 2021 del libro IX
*) D.P. del 18 de mayo de 2021 de la Contador Publico	55968 del 13 de septiembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: H5221

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FLOTA GRANADA - RIONEGRO
Matrícula No.: 126753
Fecha de Matrícula: 02 de marzo de 2020
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cr 47 57 14
Municipio: Rionegro
** Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 295V del 19 de marzo de 2021 del Juzgado Tercero De Ejecución Civil Del C de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2021, con el No. 4510 del Libro VIII, se decretó Embargo del establecimiento de comercio denominado flota granada - Rionegro.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $710,746,186
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

CERTIFICAS ESPECIALES

Por Comunicación dirigida a esta Entidad el 13 de septiembre de 2016, el señor EDGAR DE JESÚS AGUDELO MORALES informa que renuncia al cargo de miembro Principal de la Junta Directiva de la sociedad. Estas comunicaciones se recibió con carácter informativo, ya que de acuerdo con el Artículo 164 del Código de Comercio, las personas inscritas en la Cámara de Comercio del domicilio social como Representantes de una sociedad, así como sus Revisores Fiscales, conservarán tal carácter para todos los efectos legales, mientras no se cancele dicha inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento o elección. (Información reportada por Cámara de Comercio de Medellín).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cámara de Comercio

Fecha expedición: 06/10/2022 - 17:31:10
Recibo No. S000638345, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ShSTBew338

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiorienteantioqueno.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14837308674

(415)7707212489984(8020) 000001483730867 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 1 8 9 6	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FLOTA GRANADA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
BEDOYA Y CIA FLOTA GRANADA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 64 C 78 580 OF 99 47

42. Correo electrónico flotagranada@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 7 7 1 5	3 2 1 7 2 1 9 4 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	1 9 7 2 0 6 2 1	4 9 2 3	2 0 0 8 0 1 0 2	5 2 2 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 12 / 09 : 39: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ AGUIRRE JUAN GUILLERMO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-07-2022 09:40:16AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837308674

(415)7707212489984(8020) 000001483730867 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 1 8 9 6	0	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 9 2 4	1 6
73. Fecha	1 9 7 2 0 6 2 1	2 0 0 9 0 8 1 2
74. Número de notaría	5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 2 0 6 2 3	2 0 1 0 0 1 1 3
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 0 9 0 5 3 1 2	4 0 6
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 7 2 0 6 2 1
81. Hasta	2 0 5 0 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Puertos — 3 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 0 9 0 8 1 2		-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837308674

(415)7707212489984(8020) 000001483730867 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 1 8 9 6	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 0 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 0 3 8 6 0 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	AGUIRRE	JUAN	GUILLERMO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 0 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 6 9 5 7 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PELAEZ	GIRALDO	EDUIN	NORBEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837308674

(415)7707212489984(8020) 000001483730867 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 1 8 9 6	0	Impuestos de Medellin	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 6 9 5 7 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PELAEZ	GIRALDO	EDUIN	NORBEY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 1 3	2 0 2 0 1 0 0 8

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 3 8 6 0 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	AGUIRRE	JUAN	GUILLERMO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 7	2 0 2 0 1 0 0 8

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 3 8 0 9 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTAÑO	ARISTIZABAL	RUBEN	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 1 3	2 0 1 0 0 1 1 3

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 1 6 6 4 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CLAVIJO	ZULUAGA	ARGIRO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 1 3	2 0 1 0 0 1 1 3

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 3 8 5 0 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTERO	CIRO	YHON	JAIME

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 1 3	2 0 1 0 0 1 1 3

DOCUMENTO SIN VALIDEZ COMERCIAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837308674

(415)7707212489984(8020) 000001483730867 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 1 8 9 6	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 8 2 7 5 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZULUAGA	GOMEZ	GONZALO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 3 8 1 6 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUZMAN	RAMIREZ	HUGO	NICOLAS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 1 3	2 0 1 0 0 1 1 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 3 5 1 4 9 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUDELO	MORALES	EDGAR	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 7	2 0 2 0 1 0 0 8

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 8 2 9 8 2 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUICENO	MONTES	ARNULFO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 7	2 0 2 0 1 0 0 8

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 4 6 6 0 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	MARTINEZ	CESAR	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 3 1 7	2 0 2 0 1 0 0 8

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837308674

(415)7707212489984(8020) 000001483730867 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 1 8 9 6	0	Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 8 2 6 7 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTES	GIRALDO	FABIO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 8 2 8 3 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOYOS	SALAZAR	JOHN	FREDY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 6 4 2 2 0 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	LOPEZ	CRISTIAN	ARLEY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 0 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 3 5 3 4 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZULUAGA	GARCIA	JAIME	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 1 0 0 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14837308674

(415)7707212489984(8020) 000001483730867 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 1 1 8 9 6	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento: BEDOYA Y CIA FLOTA GRANADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 64 C 78 580 OF 99 47 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 0 0 0 3 6 0 0 2	1 9 7 2 0 8 2 5	
168. Teléfono: 3 2 2 7 7 1 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

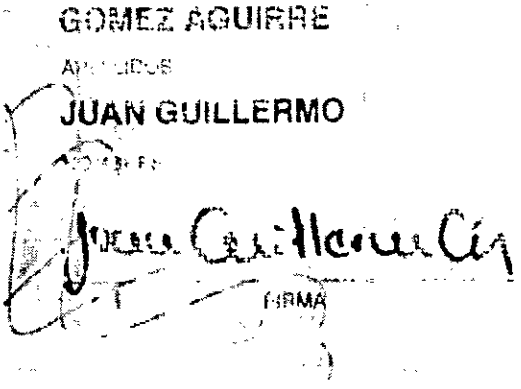
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

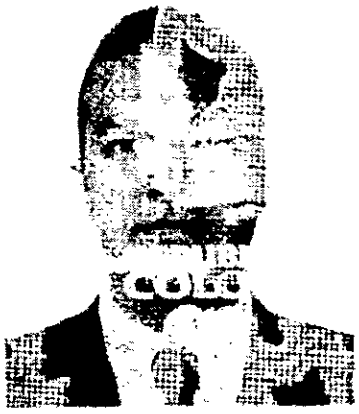
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.386.024
GOMEZ AGUIRRE
APELLIDOS
JUAN GUILLERMO
NOMBRES



FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 06-DIC-1981
COCORNA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

19-ENE-2000 COCORNA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-01094300-00552375-M-00703R6024-20140304 0037570159A 2 4147b761

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de octubre de 2022, a las 09:22:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	890911960
Código de Verificación	890911960221003092213

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de octubre de 2022, a las 09:21:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	70386024
Código de Verificación	70386024221003092140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206379411

WEB
09:10:42

Bogotá DC, 03 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INVERSIONES PERALES LTDA Y CIA FLOTA GRANADA S.C.A. identificado(a) con NIT número 8909118960:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 206378507

WEB
09:03:39

Bogotá DC, 03 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN GUILLERMO GOMEZ AGUIRRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70386024:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:24:42 AM horas del 03/10/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70386024**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ AGUIRRE JUAN GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/10/2022 09:34:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70386024** y Nombre: **JUAN GUILLERMO GOMEZ AGUIRRE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **43176709** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Alcaldía Granada - Antioquia	CERTIFICADO/CONSTANCIA	Código: PDO-FR-12 Versión: 03 Fecha: 04/01/2010 Página 1 de 1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL NO. 639

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRANADA - ANTIOQUIA, creada mediante Ordenanza N° 29 del 31 de octubre de 1855, modificada con la Ordenanza N°018 del 5 de julio de 1904, con NIT. 890.983.728-1; bajo la Dirección y Representación Legal del señor **FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL,** identificado con cédula de ciudadanía número 71.774.327 de Medellín – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, y en su nombre **MARÍA EUGENIA GÓMEZ GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.643.478 de Granada – Antioquia, en su calidad de Auxiliar de Tesoreria.

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a): **FLOTA GRANADA, con numero de Nit: 890.911.896-0, se encuentra a PAZ Y SALVO, con el Tesoro Municipal** por concepto de pago de impuesto Municipales.

Para constancia se expide la presente certificación en Granada – Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022). Vigente hasta el 31 de diciembre de 2022

MARÍA EUGENIA GÓMEZ GIRALDO
Auxiliar de Tesorería

NOTA: *Los funcionarios que expidan este certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de sanción penal por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal*

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890911896	D	FLOTA GRANADA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FLOTA GRANADA	CR 64 C 78 580	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3227715	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1651941448	9440051727	E	2022/09/22	2022/09/13	BANCOLOMBIA	0	$21,424,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
																						$77,085,484	$12,328,100			$77,085,684	$3,077,900			$77,019,017	$3,075,200			$77,085,484		$2,943,000		$0	$0		$21,424,200	
SUCURSAL: FLOTA GRANADA (77 Afiliados)																																										
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (6 Afiliados)																						$7,719,010	$1,235,300			$7,719,010	$309,200			$7,719,010	$309,200			$7,719,010		$37,900		$0	$0		$1,891,600	
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (6 Afiliados)																						$7,719,010	$1,235,300			$7,719,010	$309,200			$7,719,010	$309,200			$7,719,010		$37,900		$0	$0		$1,891,600	
1	CC	71712244	GALLEGO RAMIREZ CARLOS MARIO									X									25 14	30	$1,515,889	$242,600	EPS010	30	$1,515,889	$60,700	CCF04	30	$1,515,889	$60,700	14-11	30	$1,515,889	0.522%	$8,000	30	$0	$0	SI	$372,000
2	CC	1037977135	GOMEZ ZULUAGA MANUELA									X									23030 1	30	$1,148,666	$183,800	EPS040	30	$1,148,666	$46,000	CCF04	30	$1,148,666	$46,000	14-11	30	$1,148,666	0.522%	$6,000	30	$0	$0	SI	$281,800
3	CC	1037974017	MARIN QUINCHIA CAMILA													X					23030 1	10	$520,267	$83,300	EPS010	10	$520,267	$20,900	CCF04	10	$520,267	$20,900	14-11	10	$520,267	0.000%	$0	10	$0	$0	SI	$125,100
4	CC	1037974017	MARIN QUINCHIA CAMILA																		23030 1	20	$1,040,534	$166,500	EPS010	20	$1,040,534	$41,700	CCF04	20	$1,040,534	$41,700	14-11	20	$1,040,534	0.522%	$5,500	20	$0	$0	SI	$255,400
5	CC	1000295990	MARIN QUINCHIA JULIAN DAVID									X									23020 1	30	$1,326,054	$212,200	EPS010	30	$1,326,054	$53,100	CCF04	30	$1,326,054	$53,100	14-11	30	$1,326,054	0.522%	$7,000	30	$0	$0	SI	$325,400
6	CC	1072705095	RAMIREZ NARANJO YESICA ANDREA																		23100 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	SI	$245,300
7	CC	1041205227	ZULUAGA GARCIA SANDRA YULIANA																		23030 1	30	$1,167,600	$186,900	EPS040	30	$1,167,600	$46,800	CCF04	30	$1,167,600	$46,800	14-11	30	$1,167,600	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$286,600
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (71 Afiliados)																						$69,366,674	$11,092,800			$69,366,674	$2,768,700			$69,300,007	$2,766,000			$69,366,674		$2,905,100		$0	$0		$19,532,600	
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (71 Afiliados)																						$69,366,674	$11,092,800			$69,366,674	$2,768,700			$69,300,007	$2,766,000			$69,366,674		$2,905,100		$0	$0		$19,532,600	
8	CC	1041202843	AGUDELO GARCIA EDGAR ARBEY																		23020 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
9	CC	1041203776	AGUDELO GARCIA JOHN FREDY		X																23030 1	8	$266,667	$42,700	ESSC91	8	$266,667	$10,700	CCF04	8	$266,667	$10,700	14-11	8	$266,667	4.350%	$11,700	8	$0	$0	SI	$75,800
10	CC	70828692	ARBELAEZ ARISTIZABAL ELKIN ARCESIO																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
11	CC	1041204805	ARISTIZABAL HERRERA ANDRES CAMILO																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
12	CC	70151827	ATEHORTUA GIRALDO JOSE EUGENIO																		23100 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
13	CC	70384895	CARMONA DAVILA CARLOS ALBERTO																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
14	CC	1041202368	CASTRILLON LOPEZ LEANDRO ALBERTO																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
15	CC	1040262182	CIRO DAZA ANDRES JULIAN		X																23030 1	19	$633,334	$101,400	EPS040	19	$633,334	$25,400	CCF04	19	$633,334	$25,400	14-11	19	$633,334	4.350%	$27,600	19	$0	$0	SI	$179,800
16	CC	70383389	CIRO CARLOS NOE																		23020 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
17	CC	1040260755	CIRO DAZA JOSE ANGEL																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
18	CC	1040261328	CIRO AISALEZ LEISON DANEIDER	X																	23030 1	21	$700,000	$117,000	EPS037	21	$700,000	$28,000	CCF04	21	$700,000	$28,000	14-11	21	$700,000	4.350%	$30,500	21	$0	$0	SI	$198,500
19	CC	1007273289	CLAVIJO ARIAS JAMES																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
20	CC	8799697	DUQUE CASTAÑO JUAN DIEGO																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
21	CC	1041202552	ECHEVERRI GIRALDO SERGIO DE JESUS									X									23030 1	2	$66,667	$8,100	EPS037	2	$66,667	$0	CCF04	2	$66,667	$0	14-11	2	$66,667	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$8,100
22	CC	1041202552	ECHEVERRI GIRALDO SERGIO DE JESUS																		23030 1	28	$933,334	$149,400	EPS037	28	$933,334	$37,400	CCF04	28	$933,334	$37,400	14-11	28	$933,334	4.350%	$40,700	28	$0	$0	SI	$264,900
23	CC	70151102	GARCIA GARCIA JEFFERSON JAIMIN																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500
24	CC	1040261280	GARCIA HENAO MARLON YECID																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF04	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890911896	0	FLOTA GRANADA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FLOTA GRANADA	CR 64 C 78 580	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3227715	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1651941448	9440051727	E	2022/09/22	2022/09/13	BANCOLOMBIA	0	$21,424,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				77	$12,328,100	$0	$0	$12,328,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$640,000	$0	$0	$640,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$1,842,600	$0	$0	$1,842,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	46	$7,233,300	$0	$0	$7,233,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	16	$2,612,200	$0	$0	$2,612,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				77	$2,943,000	$0	$0	$2,943,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	77	$2,943,000	$0	$0	$2,943,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				77	$3,075,200	$0	$0	$3,075,200
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	77	$3,075,200	$0	$0	$3,075,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				77	$3,077,900	$0	$0	$3,077,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	2	$50,700	$0	$0	$50,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	24	$1,016,600	$0	$0	$1,016,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	37	$1,456,400	$0	$0	$1,456,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$156,000	$0	$0	$156,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	9	$358,200	$0	$0	$358,200
TOTAL				**77**	**$21,424,200**	**$0**	**$0**	**$21,424,200**

Certificado
Bancario

Miércoles, 22 de junio de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FLOTA GRANADA SAS identificado(a) con NIT 890911896, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	36600002216	2021/04/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Ver[illegible] participante [illegible] convocatoria

Función Pública certifica que:

FLOTA GRANADA S.A.S.

[illegible]

Integridad transparencia y lucha contra la corrupcion.

[illegible]

Armando López

[illegible]